

ACTA DE LA REUNIÓN, DE 25 DE FEBRERO DE 2009, DE LA MESA  
SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASISTENTES:

**Por la Administración:**

Excmo. Sr. D. Francisco Granados Lerena  
*Consejero de Presidencia, Justicia e  
Interior*

Ilmo. Sr. D. Alfonso Cuenca Miranda  
*Viceconsejero de Justicia y  
Administraciones Públicas*

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel López López  
*Director General de la Función Pública*

Sr. D. José Palazuelos Morlanés  
*Subdirector General de Gestión de  
Personal y Relaciones con la  
Administración de Justicia*

Sr. D. Miguel Ángel Cortés Vega  
*Jefe de Servicio de Régimen Jurídico*

**Por las Centrales Sindicales:**

**Por CC.OO.:**

Sra. D<sup>a</sup>. Felicidad López Ramón  
Sr. D. Javier Hernández Gutiérrez  
Sr. D. Mariano Fernández Heras

**Por CSI-CSIF:**

Sr. D. Juan Antonio Martín Ortiz de Zárate  
Sr. D. Aurelio Garrido Amo  
Sr. D. Juan José Carral Iglesias  
Sr. D. Francisco Javier Tabladillo López

**Por STAJ:**

Sr. D. Alberto García Salas  
Sra. D<sup>a</sup>. María Crespo Espada  
Sr. D. Francisco López Manzano

**Por UGT:**

Sr. D. Fermín Arias Ramos  
Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Periañez Latasa  
Sr. D. José M<sup>a</sup> Rozas Manjón  
Sra. D<sup>a</sup> Ana Isabel García Hernández

En Madrid, siendo las 20:00 horas del día 25 de febrero de 2009, se reúnen, en la sede de la Dirección General de Justicia, C/ Gran Vía, 18, los asistentes al margen relacionados, en su condición de representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

La presente reunión tiene por objeto proceder a la firma del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, para el periodo 2009-2011, que ha sido debatido en sucesivas reuniones de la Mesa Sectorial de los días 16, 17, 18 y 23 de febrero.

Se procede, por el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en representación de la Administración, y por los representantes de todas las Centrales Sindicales integradas en la Mesa Sectorial del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, a la firma del Acuerdo Sectorial citado, que se une a este acta.

Como consecuencia del Acuerdo alcanzado, las Centrales Sindicales convocantes de la huelga dirigida al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, manifiestan su compromiso formal de desconvocatoria de dicha huelga, a partir de las 8:00 horas del jueves día 26 de febrero y de las demás que se hayan convocado hasta la fecha.

A partir de la firma del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, para el periodo 2009-2011, se mantendrá la actividad necesaria en los diferentes centros de trabajo que integran la Administración de Justicia Madrileña para recuperar el trabajo atrasado como consecuencia de la huelga mantenida.

Por ello, la Administración asume el compromiso de no llevar a cabo ninguna medida que implique la deducción proporcional de haberes.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión, siendo las 20:15 horas del día señalado.



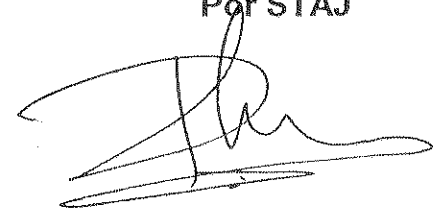
Por la ADMINISTRACIÓN



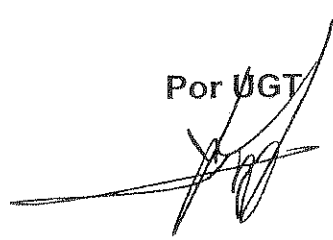
Por CC.OO



Por CSI-CSIF



Por STAJ



Por UGT